

# **PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2020-2021.**

**IES VIRGEN DEL PUERTO**

**CURSO 2020 - 2021**

*Aprobado en sesión de Claustro de Profesores/as de 4  
septiembre de 2020  
Aprobado en sesión de Consejo Escolar de 4 de septiembre  
2020 y revisado y aprobado en sesión de 7 de septiembre de  
2020.*



# **ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CURSO 2020-21**

## **1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

### **1.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado.**

Para el curso 2020-2021, el personal y el alumnado tendrán a su disposición el equipamiento higiénico-sanitario indicado desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el de Sanidad en el documento "**Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para Centros Educativos en el Curso 2020-2021**".

Con fecha 31 de julio se publicó el **PROTOCOLO PREVENTIVO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO A LA ENSEÑANZA PÚBLICOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**. En él se detallan las medidas organizativas, de seguridad e higiene adaptadas al ámbito educativo y a la situación de la pandemia en el inicio de curso 2020-2021.

Igualmente se nos indica que el Servicio de Salud y Riesgos Laborales habilitará la formación necesaria para certificar la seguridad sanitaria de los docentes y el alumnado de centros educativos.

En la **GUÍA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PARA EL CURSO 2020/21 EN TODOS LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA** se indican las Medidas de prevención individual que deben tener en cuenta el alumnado, el profesorado, así como todo el personal que presente síntomas compatibles con el COVID 19.

Igualmente se citan las siguientes medidas de higiene personal:

- Higiene de manos frecuente y meticulosa: debería realizarse un lavado de manos con agua y jabón.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, no utilizar nunca las manos.



C/ Francisco Paniagua Loaisa, s/n  
Tlf.: 927 01 77 48 - Fax.: 927 01 77 51  
10600 Plasencia (Cáceres)

Por parte del Instituto se han instalado en todas las aulas y dependencias los siguientes elementos:

- .- Gel hidroalcohólico.
- .- Papelera con bolsa y, en algunos casos, con tapa y pedal.
- .- Guantes a disposición del personal administrativo y de limpieza.
- .- Mascarillas para el personal del centro y de los alumnos que, a pesar de la obligación de acudir con ella al centro, no dispongan de las mismas. Su uso, tanto en el inicio de curso como a lo largo de todo el curso escolar, queda condicionado a las instrucciones establecidas por las autoridades sanitarias.
- .- Cartelería con información sobre los diversos aspectos a tener en cuenta en prevención de riesgos con motivo de la pandemia que nos está afectando.

Se realizará la limpieza y ventilación del centro mediante productos desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por la autoridad sanitaria.

En el Instituto trabajan tres personas en limpieza y estableceremos sus horarios de forma que acuda una persona en horario diurno y dos personas en horario vespertino. De esta manera se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

En todos los baños del centro hay dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o, en su defecto, gel hidroalcohólico.

Se establece el edificio que utilizamos para el uso de los departamentos como espacio separado donde podamos llevar a algún alumno, profesor o profesional del centro educativo que presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad durante la jornada escolar. Se dispondrá para esta eventualidad, de las mascarillas quirúrgicas oportunas. Este lugar dispone de ventilación adecuada y se contará con una papelera



de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesario su renovación) y pañuelos desechables.

En las reuniones iniciales de los tutores con las familias del alumnado y en la primera sesión con los alumnos de cada grupo, los tutores respectivos les informarán de las normas higiénicas de obligado cumplimiento, les harán tomar conciencia del peligro existente por rebrote y de la importancia de mantener las medidas de higiene y distanciamiento social. También recibirán la información sobre el plan de contingencia.

### **1.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes.**

De acuerdo con lo establecido en la Guía citada anteriormente, dentro del aula, se extremarán las medidas de higiene y de seguridad. Se potenciará el uso de puestos escolares individuales. No se utilizarán las perchas; no se llevarán juguetes u otros objetos personales de casa; no se compartirá material o equipamiento escolar y, en aquellos casos en que sea imprescindible hacerlo, se establecerán protocolos de uso y limpieza de material compartido; se retirarán de las aulas muebles y enseres que no sean necesarios.

Cada docente o profesional que atienda el aula usará su propio material, sin compartirlo con otras personas.

No se compartirá ropa ni material de aseo personal y cada usuario, cuando le sea posible, desinfectará el baño tras su uso, siguiendo las instrucciones de desinfección de la cartelería expuesta.

A través de Rayuela se comunicará a los diferentes sectores de la comunidad educativa toda la información relevante sobre esta situación excepcional.

Nuestro Instituto ha publicado para el alumnado unas normas básicas que se ha expuesto en los tablones informativos recogiendo las medidas de higiene y seguridad que se deben respetar durante la permanencia en el centro educativo.

Al objeto de evitar riesgos, no podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de



aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Todas las personas ajenas al centro que accedan harán uso de mascarilla higiénica, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes.

Cuando sea imprescindible una cita presencial con una familia, se atenderá, con cita previa, en espacios abiertos o bien ventilados respetando siempre la distancia de seguridad.

En fecha 19 de agosto de 2020 se ha publicado la *INSTRUCCIÓN Nº 12/2020, DE 19 DE AGOSTO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN SOBRE DOTACIÓN A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO EN LA LUCHA CONTRA LA COVID-19 CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO FONDOS FEDER.*

### **1.3.Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros.**

#### **1.3.1.Adecuación de espacios disponibles.**

La necesidad de asegurar en ESO una separación de 1,5 metros y de 1 metro en Bachillerato y CCFF, hace necesaria la adecuación de espacios en el centro.

Con este objetivo hemos procedido a revisar todas las aulas y demás espacios de uso docente para conocer el aforo disponible en cada uno. En caso de ESO el número máximo de alumnos es de 17. En este sentido nos podemos ver en la obligación de utilizar como aulas de grupos estables las aulas específicas, laboratorios y otros espacios del centro.

Dada la variedad de materias que eligen los alumnos es muy difícil que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar.

El tiempo de espera entre clases se reducirá al mínimo y el alumnado permanecerá en su aula hasta la llegada del profesor.

En los espacios comunes del profesorado, como la sala de profesores o departamentos, procederemos a señalar los puestos de trabajo. En este sentido tenemos casilleros individualizados.



Siguiendo instrucciones anteriores, los aseos se usarán de forma individual, y hemos colocado ya carteles de libre/ocupado en la entrada.

Igualmente hemos procedido a dejar fuera de uso las fuentes de agua.

En los laboratorios y talleres estudiaremos la posibilidad de colocar mamparas entre los puestos de trabajo. En estas dependencias existe ya una separación de herramientas de trabajo, de tal modo que cada alumno tiene su conjunto de herramientas individuales.

Desde la experiencia adquirida en estos últimos meses, evitaremos al máximo las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.

Igual forma de actuación llevaremos para atender al público que se realizará mediante un sistema de cita previa, intensificándose la atención telefónica, Rayuela y mediante correo electrónico, para evitar desplazamientos y riesgos innecesarios.

### **1.3.2.Limitación de aforos (en aulas y otros espacios).**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se limitarán los contactos interpersonales y se asegurará la distancia interpersonal establecida, que actualmente es de 1,5 metros para los alumnos/as de ESO y de 1 metro para los alumnos/as de Bachillerato y CCFF.

Dada la variedad de opciones en la elección de materias no es posible conformar grupos de alumnos estables. Sí procuraremos minimizar los contactos.

### **1.3.3.Condiciones para el uso de patios y zonas comunes).**

Hasta este curso hemos tenido dos recreos de quince minutos pero, debido a la necesidad de adoptar medidas que reduzcan los contactos, se va a proponer para el próximo curso académico que haya dos sistemas de recreos en el horario diurno: dos de quince minutos como hasta ahora para



los alumnos/as de ESO y uno de treinta minutos para Bachillerato . En CC.FF. si se acepta la propuesta de realizar sus tareas en horario vespertino, seguiríamos con la estructura de este horario.

Se reforzará la vigilancia por parte del personal del centro y se delimitarán los espacios para que sean ocupados, respectivamente, por alumnado primer ciclo y de segundo ciclo de ESO. Se evitarán los juegos que supongan intercambio de objetos o contacto personal.

En las entradas y salidas, mantendremos un horario homogéneo pero evitando la permanencia fuera del aula de los alumnos/as. Esta decisión se debe a la existencia de transporte de alumnos y a necesidades de organización.

#### **1.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro.**

En nuestro Instituto tenemos una puerta para entrada de vehículos y otra puerta para entrada de peatones. Tenemos dificultades, por tanto, para evitar la coincidencia de muchas personas en ciertos momentos de la actividad docente. Para reducir este hecho mantendremos abierta permanentemente la puerta de vehículos permitiendo su uso por parte de los peatones.

En el interior de las instalaciones hemos habilitado, con señalización en el suelo, de circuitos de tránsito claramente señalados para las entradas, salidas y desplazamientos interiores, de forma que ayudemos a reducir al mínimo el contacto entre alumnado de diferentes etapas.

Igual hacemos en los pasillos y escaleras en las que se irá siempre por la derecha en el sentido de la marcha. En edificio de aulas tenemos dos escaleras, empleando una para subida y otra para bajada. Esta actuación no podemos repetirla en las demás instalaciones donde solo tenemos unas escaleras de entrada y salida.

Para una mayor información, hemos colocado en las zonas comunes carteles recordando las medidas de higiene y distanciamiento social necesarias.

Tenemos, en el edificio de aulas, un ascensor en donde se ha indicado que solo se usará de manera individual.



## **1.4.Previsiones de asistencia al centro.**

### **1.4.1.Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas.**

Los niveles que se imparten en nuestro Instituto, en torno a 550 alumnos, son los de ESO-BACHILLERATO-CCFF. La necesidad de rebajar la ratio y garantizar una separación de 1,5 metros en ESO y de 1 metro en BACHILLERATO-CCFF, nos obliga a incrementar el número de grupos y, como consecuencia, la necesidad de contar con más espacios. Esta situación, con aumento también de profesorado, nos obliga a situar en horario vespertino a los cursos de CCFF.

Se hace esta elección por corresponder a grupos homogéneos tanto en las materias como en el profesorado que realiza su docencia con ellos. Además, a nivel organizativo, nos permite que toda su actividad se realice en el Pabellón en donde se encuentran los talleres, contando además con las aulas necesarias. Supone también un ahorro energético por cuanto que no obliga a la utilización del Pabellón principal de aulas.

### **1.4.2.Modos de organización de las actividades lectivas .**

Tal y como se dice en el apartado anterior, durante el curso 2020 - 2021 nos veremos obligados a realizar un cambio en el horario previsto, y aprobado en su sesión de junio por parte de Claustro de Profesores y Consejo Escolar. Este cambio se producirá en los Ciclos Formativos, de Electromecánica de Vehículos y de Instalaciones Electrotécnicas.

Se hace necesaria la aprobación por parte de Claustro de Profesores y Consejo Escolar de esta propuesta, así como su aprobación por parte de la Consejería de Educación y Empleo para modificar el carácter de diurno a vespertino. El mayor problema para evitar posibles abandonos es garantizar el transporte de alumnos que tienen su domicilio familiar en localidades vecinas.

La necesidad de garantizar una distancia mínima de separación en las aulas, nos obliga a aumentar el número de grupos de ESO, con un aumento de cuatro grupos, uno más em cada curso. Este hecho se producirá si hay una aprobación del incremento de profesorado solicitado a la Consejería de Educación y Empleo.





C/ Francisco Paniagua Loaisa, s/n  
Tlf.: 927 01 77 48 - Fax.: 927 01 77 51  
10600 Plasencia (Cáceres)

Se priorizará, de esta manera en la mayor medida posible, que cursen en horario de mañana, el alumnado de transporte.

La evolución de la pandemia ocasionada por la COVID-19, puede obligarnos a priorizar la asistencia de parte del alumnado. Si se produce este caso se procurará mantener la presencialidad en los niveles y etapas hasta los alumnos y alumnas de 14 años.

En este caso se podrá contemplar una modalidad mixta que combine la educación presencial con la educación telemática a distancia, para lo cual se podrán hacer planteamientos organizativos diversos tales como establecer turnos semanales de asistencia al centro de modo que el alumnado que no asista al mismo recibirá las clases por medios tecnológicos, tales como las videoconferencias, ya sean de forma síncrona o asíncrona.

En el curso 2020-2021 procuraremos reducir los desplazamientos masivos de alumnado, en la medida de lo posible, estableciendo aulas de referencia para cada grupo y reduciendo en lo que podamos los cambios de aula durante la jornada. A este efecto, de acuerdo con la Guía mencionada inicialmente, se podrá suspender provisionalmente la composición mixta de los grupos bilingües, reducir la optatividad, etc. Igualmente, en uso de nuestra autonomía de gestión, y con los recursos disponibles, podremos realizar desdobles, codocencia y otras organizaciones que permitan la atención más ajustada a las necesidades del alumnado del Centro.

Procuraremos también diseñar con más frecuencia actividades fuera del aula para el alumnado de menor edad que requiere más zonas de expansión.

En la realización de las Actividades Formativas Complementarias nos atenderemos a las medidas propuestas desde la autoridad sanitaria para cualquier actividad colectiva.

En aplicación del principio de atención a la diversidad y una enseñanza contextualizada, planificaremos las actuaciones que resulten más eficaces para paliar los efectos negativos que para un aprendizaje efectivo haya podido tener la suspensión de las actividades lectivas presenciales en el último trimestre del curso 2019-2020.

A partir de los informes individualizados del alumnado elaborados por los tutores a la finalización del curso 2019-2020 y de la evaluación inicial con valor diagnóstico y formativo para determinar el nivel académico del alumnado en relación con el curso en que esté matriculado, se reforzarán los



C/ Francisco Paniagua Loaisa, s/n  
Tlf.: 927 01 77 48 – Fax.: 927 01 77 51  
10600 Plasencia (Cáceres)

elementos curriculares esenciales y los contenidos mínimos imprescindibles del curso anterior, los cuales habrán sido previamente determinados como tales por los equipos docentes o departamentos, para favorecer la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje sin lagunas. Solo cuando estén garantizados estos aprendizajes mínimos se avanzará en los contenidos del curso de referencia.

El plan de refuerzo se implementará mediante ajustes curriculares según las necesidades individuales del alumnado que se deriven de los resultados de la evaluación inicial o, cuando sea el caso, según su informe psicopedagógico, y cuya duración puede extenderse a lo largo del primer trimestre según las necesidades. En este periodo, la organización de las enseñanzas por parte del centro dará prioridad a las asignaturas troncales y las áreas instrumentales, y se podrán flexibilizar, para ello, los horarios y la carga lectiva de las áreas, materias y módulos, de ser necesario. Transcurrido este periodo, se comenzarán a impartir los contenidos propios de cada curso y nivel educativo. En el caso del alumnado que no haya superado el plan de refuerzo o tenga áreas, materias, ámbitos o módulos pendientes, se establecerá un plan individualizado de apoyo, consensuado por todo el equipo docente, y con la intervención, en su caso, de los especialistas de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica.

En el plan de refuerzo, junto a los ajustes necesarios en las programaciones, se establecerán las medidas metodológicas y organizativas que, respetando siempre el principio de máxima inclusión, favorezcan el pleno desarrollo de todo el alumnado. Entre estas medidas estarán la propuesta de tareas globalizadas que pongan en juego todas las competencias del alumnado, el aprendizaje cooperativo, el uso de las TIC como recurso didáctico, actividades que favorezcan el autoaprendizaje, el pensamiento crítico y creativo, la investigación mediante proyectos de trabajo o la docencia compartida, entre otras.

En caso de necesidad por un empeoramiento de las circunstancias de la pandemia, procederemos a elaborar una programación alternativa de cursos, áreas y materias para su desarrollo mediante enseñanza a distancia. Ante esta eventualidad de tener que abandonar la enseñanza presencial por otros modelos semipresenciales o a distancia, los órganos de coordinación didáctica tendrán elaborada una programación alternativa de las áreas, materias y módulos que les corresponden para utilizarla si fuera necesario, en función de la evolución de la situación sanitaria.



C/ Francisco Paniagua Loaisa, s/n  
Tlf.: 927 01 77 48 – Fax.: 927 01 77 51  
10600 Plasencia (Cáceres)

A este fin, incluiremos en nuestra Programación General Anual un nuevo apartado, de carácter preventivo, denominado **“Medidas a adoptar ante la suspensión de las actividades lectivas presenciales”**. Este apartado se trasladará a las programaciones didácticas, a las programaciones de aula y a las medidas extraordinarias de atención a la diversidad. Para ello se podrán utilizar como modelos los anexos que se acompañan en la guía indicada al inicio de este Plan de Contingencia.

A este fin, en la primera sesión tanto del Claustro como del Consejo Escolar, determinaremos, por consenso entre los órganos colegiados de gobierno y de participación, la plataforma digital, las herramientas digitales básicas y las herramientas digitales específicas que, durante el curso escolar, serán utilizadas obligatoriamente como medio de trabajo y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje por todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias). Una vez determinadas la plataforma común y las aplicaciones digitales que vayan a usarse, se informará de manera personalizada al alumnado y a las familias del centro para su conocimiento y se dará la formación previa en esas herramientas que resulte necesaria. Sin excluir otras plataformas, Rayuela debe ser clave para la comunicación entre los docentes, el centro y las familias.

Será objetivo importante revisar y reponer, en su caso, las claves de acceso a Rayuela para todo el alumnado y sus familias al inicio del curso escolar.

Para evitar que la carga de trabajo no aumente considerablemente en un escenario de enseñanza semipresencial o a distancia y respetar así los derechos laborales y la salud del profesorado, estableceremos, como anexo a nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento, un Protocolo de Trabajo Telemático, con una calendarización y horarios tasados, donde se recojan, entre otras, estas actuaciones: calendarios de reuniones de coordinación; tutorías con padres y alumnos; foros de elaboración de proyectos educativos entre varios profesores. Igualmente, incluiremos criterios comunes sobre aspectos como las horas de trabajo en casa, el límite de carga de tareas propuesto al alumnado, la forma de comunicación del trabajo a las familias, las aplicaciones y plataformas que se van a usar, el horario de clases online específico para la enseñanza a distancia, adaptado, manteniendo proporcionalidad según carga lectiva de la asignatura (para poder así llevar un registro en rayuela de la asistencia o no a las clases



online) y la duración recomendada de las clases online, incluyendo períodos de descanso, etc.

En un eventual escenario de enseñanza a distancia, las tareas propuestas al alumnado utilizarán una plataforma de comunicación única en cada una de las etapas y seguirán respetando lo establecido en los puntos 10 al 13 (a. i.) de la Instrucción n.º 4/2020, de 18 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación, referente a la organización de las actividades lectivas no presenciales, la evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización y funcionamiento de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto, durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y previsiones para el curso 2020-2021.

De acuerdo con la normativa, la evaluación del alumnado será formativa y continua, con un control y seguimiento frecuente e individualizado de los resultados, de los que se informará periódicamente a las familias, y la adopción inmediata de medidas de refuerzo cuando proceda.

El equipo directivo entregará por escrito a todo el profesorado en la primera sesión de Claustro que se celebre la información-formación correspondiente al Plan de Contingencia del Centro y al Protocolo de Prevención elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Esta misma información-formación se dará al profesorado que se incorpore al centro a lo largo del curso.

En las reuniones iniciales de los tutores con las familias del alumnado y en la primera sesión con los alumnos de cada grupo, los tutores respectivos les informarán de las normas higiénicas de obligado cumplimiento, les harán tomar conciencia del peligro existente por rebrote y de la importancia de mantener las medidas de higiene y distanciamiento social. También recibirán la información sobre el plan de contingencia.

## **1.5. Previsiones de otras actividades complementarias.**

### **1.5.1. Transporte.**

En nuestro Instituto existe un número importante de alumnos que necesitan hacer uso del transporte. En este caso el horario de entrada y salida está condicionado por el de la ruta escolar. Dentro de Plasencia existe una coordinación de esta actuación entre los diversos centros que compartimos una misma ruta.



En esta actuación extremaremos la supervisión de las medidas higiénicas en los vehículos de transporte escolar, en los que será obligatorio el uso de mascarillas. La normativa legal establece que los autobuses se desinfectarán después de cada servicio.

Como se refleja anteriormente, se necesita garantizar el transporte a los alumnos de CCFF, en caso de aprobarse su cambio a horario vespertino, que tienen su domicilio familiar en localidades vecinas.

### **1.5.2.Comedor escolar.**

**NO HAY EN NUESTRO CENTRO EDUCATIVO.**

### **1.6.Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones.**

Por parte de nuestro Instituto se incrementará la señalización de todos los requisitos higiénico-sanitarios establecidos.

Además existe un compromiso de la Administración educativa para ofrecer talleres informativos-formativos dirigidos tanto a profesorado como a alumnado, adaptados a las distintas etapas, y para elaborar, en colaboración con los centros, folletos informativos o infografías digitales, vídeos explicativos, etc., tanto para el profesorado como para el alumnado y las familias.

En los talleres informativos-formativos podrá solicitarse la colaboración de personal sanitario especializado.

En nuestra página web existe ya un apartado COVID-19, <https://iesvdelpuerto.educarex.es/covid-19/>, para difundir la información más actualizada a toda la comunidad educativa.

Además es nuestro objetivo utilizar la Plataforma Rayuela como elemento clave para la comunicación entre los docentes, el centro y las familias.

En lo relativo al personal vulnerable, se actuará en base a lo establecido en las **“Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”**, publicadas de forma conjunta por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional con fecha 22 de junio de 2020 y en su caso, a la



concreción de las mismas que pudiera llevarse a cabo en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con el objetivo de reiniciar la actividad docente presencial, garantizando las condiciones de seguridad y salud de las personas, así como de asegurar la prevención, la detección temprana y el control de COVID-19 en los centros educativos, evitando el contagio y la propagación del virus, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el de Sanidad han publicado un documento que ofrece documentación y consejos a la comunidad educativa sobre la pandemia (***Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para Centros Educativos en el Curso 2020-2021***).

Es fundamental que el alumnado tome conciencia sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir igualmente a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

Es tarea de todos procurar la participación de los estudiantes para que jueguen un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene en nuestra comunidad.

En el marco de la acción tutorial se recomendará abordar las distintas situaciones del alumnado con comprensión y toda la naturalidad posible. Estableceremos actividades a comienzo de curso para aclarar todas las cuestiones relacionadas con la COVID-19. Para este objetivo recurriremos al material de apoyo suministrado por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a través de su web de Educación para la Salud.

